

VERIFICACIÓN VEHICULAR ANEXO 1

FUNDAMENTO: Ley de Hacienda del Estado de Zacatecas, Cap. III Art. 98 Fracc. III
Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas, Art. 22 Fracc. XXVI

TRÁMITE	REQUISITOS
VEHÍCULO NUEVO DE CONTADO	Factura de Origen (primordial) Identificación Oficial (con fotografía y vigente) Comprobante de domicilió (no mayor a 90 días)
VEHÍCULO NUEVO A CRÉDITO	Carta Factura original (no mayor a 30 días) Copia simple de Factura sin valor Identificación Oficial (con fotografía y vigente) Comprobante de domicilió (no mayor a 90 días)
VEHÍCULO NACIONAL USADO (OTRA ENTIDAD FEDERATIVA)	Factura original y copia de la primordial (modelos últimos 10 años) Comprobante de domicilió (no mayor a 90 días) Identificación Oficial (con fotografía y vigente) 5 últimos pagos de impuestos o derechos
VEHÍCULO NUEVO EN ARRENDAMIENTO	Factura primordial y carta factura original Contrato de Arrendamiento Acta constitutiva del arrendatario y de la arrendadora (en caso de ser Persona Moral) Identificación Oficial con fotografía (representante legal Arrendadora y del arrendatario) Comprobante de domicilió del arrendatario y de la arrendadora Constancia de situación fiscal del arrendatario y de la arrendadora
VEHÍCULO EXTRANJERO USADO	Título de Propiedad Acreditar la legal estancia en el país: Comprobante de domicilió (no mayor a 90 días) Identificación Oficial (con fotografía y vigente) 5 últimos pagos de impuestos o derechos Pedimento de importación (vehículo Extranjero legalizado)

IMPORTANTE CONSIDERAR
<p>NOTAS: Costo: \$400.00 más 10% del Impuesto para la UAZ.</p> <p>1. El comprobante de domicilio no mayor a 3 meses de antigüedad del Estado de Zacatecas ***Recibos de Luz (CFE), Agua, teléfono, predial y estado de cuenta bancario</p> <p>2. La identificación oficial, deberá de coincidir con el comprobante de domicilio, en caso contrario deberá presentar Carta responsiva de domicilio o contrato de arrendamiento e identificación del dueño del domicilio. ***La identificación oficial con fotografía: INE, Pasaporte, Licencia de conducir Acudir personalmente el propietario del vehículo. En caso de acudir terceras personas, deberá presentar: Carta poder simple firmada ante dos testigos, anexando copia de identificación oficial del apoderado y poderdante y de los dos testigos.</p> <p>Para persona Moral adicionar: Constancia de situación fiscal (RFC) Identificación oficial del representante y/o apoderado legal Acta constitutiva o poder donde se designe el representante y/o apoderado legal</p> <p style="text-align: center;">Presentar Original y 3 copias de cada documento</p>